

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

1.- DENOMINACION DE SERVICIO: “ADQUISICION DE BICICLETAS PARA MOVERNOS MEJOR POR LA EXCELENCIA, MEJORAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CESARENCES, VIGENCIA 2021”.

2.- FICHA TECNICA DE PRODUCTO: “ADQUISICION DE BICICLETAS PARA MOVERNOS MEJOR POR LA EXCELENCIA, MEJORAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CESARENCES, VIGENCIA 2021”.

Soporte Técnico y económico del valor estimado del contrato			
Objeto (Actividad y/o Producto)	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario
“ADQUISICION DE BICICLETAS PARA MOVERNOS MEJOR POR LA EXCELENCIA, MEJORAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CESARENCES, VIGENCIA 2021”.	52	unidad	\$ 798.000
Presupuesto oficial	<p>CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$41.496.000.00).</p> <p><u>La nueva Ley de reforma tributaria, Ley de crecimiento económico 2010 de 2019 en su artículo 424 N. 17. Se incluyen como excluidos del IVA la venta de medios de transporte sin emisión inferiores a 50 UVT como: bicicletas, bicicletas eléctricas, motos eléctricas, patines, patinetas eléctricas, entre otros.</u></p> <p>Por lo anterior, el Valor total del contrato no tiene IVA, teniendo en cuenta que las bicicletas que tienen un valor máximo de \$1'780.350 no tienen IVA y las que sobrepasan este valor sólo tienen un 5% de IVA, según la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. Según el Estudio de mercado y las diferentes cotizaciones solicitadas por la Secretaria de Recreación y Deportes, las bicicletas a adquirir están dentro del rango excluidas del IVA ya que su valor es inferior a 50 UVT.</p>		

3.- CONDICIONES GENERALES:

Oferta del Bien o Servicio; Se procedió a consultar en el mercado los distintos precios para tenerlos como referencia mediante cotizaciones antes personas idóneas que prestan el servicio, a fin de tener cálculos de proporcionales de cada servicio, los cuales arrojaron unos resultados que se encuentran acorde y coherentes a los precios comerciales a nivel nacional de dichos servicios. Por lo tanto, la cantidad de actividades para apoyar los asuntos misionales de la Secretaría de Recreación y Deportes a prestar a través de estos servicios es global, ya que el destino a prestar el servicio puede ser en cualquier parte del país y fuera del mismo y se pagara por servicio prestado mediante

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

facturación cobrada dentro de esta vigencia 2021, por lo cual, la entidad cuenta con un presupuesto oficial dentro la mínima cuantía de conformidad al presupuesto de la entidad de **CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$41.496.000.00)**.

4.- CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE LOS BIENES A CONTRATAR.

ÍTEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bicicleta	<p>Bicicletas Todo Terreno</p> <p>Ficha Técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuadro: Profit Jasper Acero Sistema F/Disco Isis Interno. • Tenedor: Profit Jasper Con Bloqueo Mecánico. • Rin: Doble pared Jasper Aluminio 36h, con diámetro de la de rueda de 29" • Manubrio: Profit Jasper 720-780mm Downhill. • Pista Direccion: Profit Semi-Integradas 1-1/8". • Manzana: Profit Acero Alta 36h C/Puntilla. Poste De Sillin: Jasper Aluminio. • Sillin: Jasper Acolchado. • Potencia: Profit Jasper Aluminio 80mm. • Palancas: Microshift, Descarrilador: Microshift, Cambio: Microshift, • Frenos: Profit Mecanicos, • Pacha: Profit 9 Velocidades, • Plato: Profit Jasper 24/34/42t, • Talla: Única • Pedal: Neco 	52	\$798.000	\$41.496.000

Precios: Que el proponente presentará en su propuesta el precio unitario de cada producto, lo cual es necesario para la selección de dicha propuesta, pero también debe

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

relacionar el valor global de su oferta el cual podrá ser igual o inferior al presupuesto oficial de esta invitación pública. Además, deberá tenerse en cuenta los costos a incurrir, en los gastos de legalización del contrato, materiales, transporte etc. Como también debe tener en cuenta los componentes Operacionales y Administrativos los cuales no pueden ser superior al 15% del valor del contrato antes de IVA. Los errores en la oferta económica serán asumidos por el Contratista.

5. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: Frente a este punto la entidad hizo el respectivo estudio de los posibles riesgos que podrían incidir en esta clase de adquisición, por lo cual se cuantificaron de la siguiente manera:

De conformidad con el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.6.1º del Decreto 1082 de 2015 y la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan este proceso.

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
#	Riesgo	Tipificación	Probabilidad	Impacto	Calificación	Asignación
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	Sociales o políticos	Situaciones de orden público	I	Mn	Ra	2
		Terrorismo	I	Mn	Ra	2
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Municipio	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del Contratista	R	Mn	Rb	1
		El Contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	M	Rb	1



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSALVO.COM

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

		En contratista no cumple con calidad las	R	M	Rb	2
		especificaciones y obligaciones del Contrato				
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
Probabilidad:		Abrev.	Categoría			Valoración
		R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1
		I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)			2
		Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)			3
		Pb	Probable (probablemente va a ocurrir)			4
		Cc	Casi cierto (ocurren en la mayoría de las circunstancias)			5
Impacto:		Calificación				
		Abrev.	Categoría	Cualitativa	Monetaria	Valoración
		I	Insignificante	Obstruya la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan Más del 1% del valor del contrato	1
		Mn	Mínimo	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja; aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2
		Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
		M	Mayor	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Incrementa el valor del contrato entre el 15% y el 30%	4
		C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación		Abrev.	Categoría		Abrev.	Categoría
		Re	Riesgo Extremo		Rm	Riesgo Medio
		Ra	Riesgo Alto		Rb	Riesgo Bajo
Asignación		Abrev.	Categoría		Abrev.	Categoría
		1	El Municipio		2	El Contratista
			Impacto después del tratamiento			Monitoreo y Revisión



LO HACEMOS MEJOR
GOBIERNO DEL CESAR
WWW.LOSALBERTOMONSALVO.COM

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

#	Asignación	Tratamiento	Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría	Afectación al	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	Contratista	El contratista deberá abastecerse de los bienes o servicios a proveer.	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
2	Municipio	La entidad deberá poner a disposición las autoridades policivas correspondientes	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
	Contratista	El contratista deberá realizar un plan estratégico con el cual pueda cumplir con la ejecución del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
3	Contratista	El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo adicional establecido	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor
4	Contratista	Conocer los reportes de las instituciones encargadas de realizar seguimiento técnico de las causas del riesgo que permitan	2	2	3	Riesgo bajo	No	Supervisor	A la suscripción del contrato	A la terminación del contrato	Requerimientos por parte del supervisor	Con cada acta parcial realizada por el supervisor

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: El oferente adjudicatario asumirá la carga, a su costo y riesgo, de cualquier falencia o trastorno que se pueda presentar en la ejecución del contrato por situaciones causadas por fuerza mayor o caso fortuito, para lo deberá contar con alternativas inmediatas para satisfacer las necesidades del servicio.

SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

6. ANALISIS DEL SECTOR: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El Departamento del Cesar, a través de la Secretaria de Recreación y Deportes, planificadora del estudio previo del proceso de contratación, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, que tendrá por objeto, "ADQUISICION DE BICICLETAS PARA MOVERNOS MEJOR POR LA EXCELENCIA, MEJORAMIENTO Y POSICIONAMIENTO DEL DEPORTE Y DEPORTISTAS CESARENCES, VIGENCIA 2021". Permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector que engloba las acciones realizadas en la parte administrativa y deportiva referente a los servicios adquirir, por lo cual, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

LEGAL: En virtud de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos" y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa.

En ese orden de ideas, en materia contractual la ley señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas (artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la 1474 de 2011).

COMERCIAL: EL Departamento del Cesar, a través de la Secretaria de Recreación y Deportes, procedió a realizar diferentes consultas en el mercado mediante cotizaciones antes personas idóneas que venden este producto, a fin de tener precios de referencia del valor promedio de cada producto, los cuales arrojaron unos resultados que se encuentran acorde y coherentes a los precios comerciales como referencia. Las cotizaciones consultadas fueron a prestadores directos de dichos servicios en todo el país: **Empresas que ofrecen y/o venden este tipo de elementos... (Se Adjuntan Cotizaciones consultadas).**

FINANCIERO, ORGANIZACIONAL Y TECNICO: Para analizar el presente análisis del sector se tuvo a proveedores que venden este tipo de artículos, verificando la idoneidad y organización técnica de los mismos. Para soportar el valor del futuro contrato, la entidad cuenta con un presupuesto oficial a la fecha dentro la menor cuantía de conformidad al presupuesto de la entidad de **CUARENTA Y UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS (\$ 41.496.000.00) MCTE**. Podrán participar en el presente procedimiento de selección, quienes estén interesados en presentar propuestas y participar en el proceso de contratación de mínima cuantía por invitación pública: consorcios, uniones temporales, personas naturales o jurídicas legalmente constituidas cuyo objeto social o actividad económica comprenda la venta de bicicletas, y demás



SECRETARIA DE RECREACION Y DEPORTES GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

FICHA TECNICA Y ANALISIS DEL SECTOR

elementos de la naturaleza del presente proceso contractual. Y se pagara por servicio prestado mediante facturación cobrada dentro de esta vigencia 2021.

Adicionalmente, el proponente deberá certificar la existencia de establecimiento de comercio en el municipio de Valledupar, dada la naturaleza de los servicios asociados a la verificación de garantía de los bienes a adquirir.

Atentamente;



REGULO ALBERTO PINEDA ARREGOCES

Secretario de Recreación y Deportes del Cesar.

Proyecto: Eliana Gomez Zuñiga – Contratista Profesional de Apoyo

Reviso: Rosa Rojano Miranda – Contratista Profesional de Apoyo